



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la provincia de Río Negro, a través del área de Salud Deportiva, ha generado un instrumento, que apunta a la formación integral de los atletas, presentando pautas de recuperación, valores y aprendizaje, en base a los lineamientos que trabaja el gobierno provincial sobre la salud, valores y juego limpio en los atletas rionegrinos.

El documento se denomina "Notas de aprendizaje para deportistas rionegrinos" y está destinado a aquellos jóvenes que comienzan a dar sus primeros pasos en la representación de la provincia, a los fines de entender lo que significa llevar la bandera provincial a otros puntos del país, así como conocer maneras de cuidar su cuerpo, tanto en lo referido a la alimentación e hidratación, como a la hora del descanso y recuperación.

El mismo está basado en un texto que publicó la Secretaría de Deportes de la Nación en el año 2019 en un campus en el CeNARD, que posteriormente se adaptó la realidad que viven los atletas rionegrinos.

La misión de instrumento descripto es desarrollar proyectos deportivos sólidos, que apunten a la formación de los atletas desde la recuperación, valores y aprendizaje en general, además de humanizar la práctica activa del deporte.

Cabe destacar que en el año 2020, el área de Salud Deportiva hizo un relevamiento sobre los atletas rionegrinos de los diferentes niveles deportivos y sus rutinas, horarios de sueño, alimentación y problemáticas que surgieron a partir de la pandemia del Covid-19, que implicó el cese de actividades presenciales. También se llevaron adelante mediciones antropométricas, nutricionales y psicológicas en distintos seleccionados provinciales y se estableció un contacto semipermanente para tratar diferentes cuestiones vinculadas a la salud de cada uno.

En base a estos estudios, se busca contribuir a la extensión de la vida útil y plena de los deportistas, y que la práctica deportiva de los atletas se piense en el largo plazo; incluyendo en esta iniciativa a los distintos seleccionados provinciales y permitiendo potenciar las cualidades deportivas de cada uno de ellos.

Por ello;

**Autoría:** Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la provincia de Río Negro, su satisfacción, por la realización del documento denominado "Notas de aprendizaje para deportistas rionegrinos", mediante el cual, el área de Salud Deportiva de dicho organismo, busca la formación integral de los atletas, así como potenciar las cualidades deportivas de cada uno de ellos; incorporando consejos saludables, la puesta en común de valores y el juego limpio, entre otras cuestiones de aprendizaje en general.

**Artículo 2°.-** De forma.